

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[8L/5100-1151] [8L/5100-1152] [8L/5100-1153] [8L/5100-1154] [8L/5100-1155] [8L/5100-1156] [8L/5100-1157] [8L/5100-1158] [8L/5100-1159] [8L/5100-1160] [8L/5100-1161] [8L/5100-1162] [8L/5100-1163]

Escritos iniciales.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de octubre de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5100-1163]

OBJETIVOS, PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE ACCIÓN MANEJADOS PARA CONCRETAR LA REGULACIÓN DEL ESTATUTO DE CAPITALIDAD DE SANTANDER, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ROSA VALDÉS HUIDOBRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Rosa Valdés Huidobro, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada oralmente en El Pleno

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La designación de Santander como capital de la Comunidad Autónoma de Cantabria y sede de las Instituciones de autogobierno, en virtud del artículo 2.2 del vigente Estatuto de Autonomía, implica la necesidad de afrontar importantes acciones en materia de prestación de servicios públicos fundamentales desde la capital de Cantabria y requiere el establecimiento de un régimen jurídico especial que recoja la singularidad de Santander como capital de la Comunidad y regule en marco estable de relaciones de colaboración y cooperación entre el Ayuntamiento santanderino y el resto de Administraciones públicas.

Por lo expuesto, SE PREGUNTA AL GOBIERNO:

¿Qué objetivos, principios y criterios de acción maneja el Gobierno para concretar la regulación del Estatuto de Capitalidad de Santander?

En Santander, a 8 de octubre de 2014

Fdo.: LA DIPUTADA REGIONALISTA."